



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: MARIBEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

ACCIONADO: DUSAKAWI EPS

RADICACIÓN: 20013-40-89-001-2022-00200-01

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado primero Promiscuo Municipal de Agustín- Codazzi, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0313a8eb6bbd5a7ff954b9325f46c42d66d71c3bd68962b4942c82a2a1be482**

Documento generado en 18/07/2022 09:30:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>